FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES MÍNIMAS

La Federación Colombiana de Municipios, en ejercicio de la función pública de administración del SIMIT asignada mediante el artículo 10 de la Ley 769 de 2002, se encuentra adelantando un estudio de mercado para "Adquirir a título de compraventa los códigos de suscripción y renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud y banco de imágenes Adobe que sean requeridas por la Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento de la función pública asignada - SIMIT", lo anterior con la finalidad de atender la necesidad institucional, para contar con una herramienta tecnológica especializada que permita el diseño, la edición y producción de piezas gráficas, audiovisuales y digitales para el desarrollo de sus funciones.

La adquisición de la presente suscripción responde a la necesidad institucional de fortalecer las capacidades operativas de la Federación Colombiana de Municipios en materia de comunicación y divulgación institucional. A través de esta herramienta, la entidad garantiza la producción de contenidos gráficos, audiovisuales y digitales de calidad, así como el acceso a un banco de imágenes licenciadas que cumplen con la normativa de derechos de autor, asegurando el uso legal de los recursos visuales empleados en el ejercicio de sus funciones.

La presente adquisición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la FCM para la vigencia 2026, en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, aprobación de la garantía, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio, hasta el veintinueve (29) diciembre de 2026. Dentro de este plazo el contratista deberá entregar al supervisor los códigos de suscripción y renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud y del banco de imágenes Adobe, y garantizar su activación el veintidós (22) de diciembre de 2026.

El soporte técnico, las actualizaciones y el acompañamiento en el proceso de renovación o reactivación de las licencias, durante los doce (12) meses de vigencia de la suscripción contados a partir de su activación, constituyen obligaciones poscontractuales del contratista, cuyo cumplimiento estará amparado por la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

FORMA DE PAGO: La Federación Colombiana de Municipios pagará el valor del contrato, incluido el IVA y demás impuestos, en un (1) único pago, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica, previa verificación de que: (i) los códigos de suscripción y renovación fueron

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

entregados al supervisor designado, en medio físico o electrónico; (ii) los códigos fueron activados exitosamente en la plataforma de Adobe y se confirmó su correcto funcionamiento; (iii) el supervisor expidió el certificado de cumplimiento a satisfacción, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la activación; y (iv) el contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

Suscripción de Adobe Creative Cloud	**Cantidad**
• VIP-(6624FE66EE9E4CB96A8A)-Organizaciones sin fines de lucro que no son centros docentes, Creative Cloud for teams All Apps ALL Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses 1 User. • Soporte incluido y actualizaciones: comprende las actividades relacionadas con la activación, configuración y uso de la herramienta, la atención de incidentes, la solución de fallas técnicas y el acompañamiento ante inconvenientes presentados en la plataforma. El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de canales de atención (correo electrónico o línea telefónica). Este soporte se prestará como obligación poscontractual durante los doce (12) meses de vigencia de la suscripción, contados a partir de su activación, e incluirá el acompañamiento en el proceso de renovación o reactivación de la licencia, en caso de ser necesario, para asegurar la continuidad del servicio.	2
Banco de Imágenes Adobe.	**Cantidad**
• 1 año / 1 user / 80 créditos – Licencia de uso — suscripción: ilimitada en tiempo y territorio, usos: ilimitado en: visitas sitios web, redes sociales, Video, TV, cine, software, y aplicaciones. Documentos impresos hasta 500.000 copias por imagen. • Soporte incluido y actualizaciones: comprende las actividades relacionadas con la activación, configuración y uso de la herramienta, la atención de incidentes, la solución de fallas técnicas y el acompañamiento ante inconvenientes presentados en la plataforma. El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de canales de atención (correo electrónico o línea telefónica). Este soporte se prestará como obligación poscontractual durante los doce (12) meses de vigencia de la suscripción, contados a partir de su activación, e incluirá el acompañamiento en el proceso de renovación o reactivación de la licencia, en caso de ser necesario, para asegurar la continuidad del servicio	1

La suscripción de Adobe Creative Cloud y el banco de imágenes Adobe deberán

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

quedar activados el veintidós (22) de diciembre de 2026 y tendrán una vigencia de doce (12) meses, hasta el veintidós (22) de diciembre de 2027. El contratista deberá gestionar la activación con la debida anticipación, de manera que no se presente interrupción en el uso de las licencias actualmente vigentes.

El sistema UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)

Códigos	Producto
43231500	Software
43232102	Software de imágenes gráficas o de fotografía
43232103	Software de creación y edición de video

Realizo por: Ing. Laura Daniela Baracaldo Rodriguez - Asistente

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica